Diez mil y ocho

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

teros y declararon que todos los Cavalleros Capitulares que faltan en este Ayuntamiento estan Impedidos legitimamente

Don Balthasar de Monteya — Don Diego Leones Mathuelo — Don Fran.co Ant.o Ruiz Mathuelo Aguilar

Ante mi

Gomez Zamora Srio

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Corca en veinte y quatro dias del mes de henero de mill seis.os noventa y tres años se juntaron a Consejo los Señores Justicia y Regimiento della en las salas de su Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para conferir y tratar cosas del servicio de su Mag.d bien y utilidad de la Republica es a saver el S.r Don Antonio Felipe de Mesa Ponze de Leon Cav.o del Orden de S.n Thiago Corregidor de Estas Por Indisposicion del S.r Don Balthasar de Monteya que lo es por su Mag.d y los S.res Don Diego Leones Mat.o Alguazil Mat.o Don Joan de Moro de Vazquez Don Joseph Ruiz Ximenez Don Joan de Contreras de Lara Don Pedro de Tudela Don Diego Ant.o Alburquerque Leones Cav.o del Orden de S.n Thiago D. Ginés de Segura Pinar Don Fran.co Bravo Ruiz Soler Don